

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Programa de Doctorado en Prehistoria y Ciencias de la Antigüedad
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión:	10 de julio de 2019

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- La Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma de gestión e información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos.
- Se recomienda diseñar acciones de promoción dirigidas a mejorar la capacidad de captación de estudiantes del Programa.
- Se debe atender la descapitalización que se está produciendo en materia de recursos humanos (profesorado).
- Se recomienda proseguir en la línea de internacionalización del programa, tanto atrayendo estudiantes y profesores extranjeros como favoreciendo la lectura de tesis con mención de Doctorado Internacional, así como en régimen de cotutela internacional.
- En la línea del punto anterior, se recomienda implementar convenios con universidades extranjeras.
- Se ha de completar la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad, en particular con la constitución de la Comisión de Calidad.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

- 1.1. *El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.*
- 1.2. *Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".*
- 1.3. *La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.*
- 1.4. *El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.*

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El planteamiento del Programa es adecuado para alcanzar los objetivos y competencias que pretende, mantiene su interés académico y se puede observar su nivel de actualización conforme a los requisitos de la disciplina.

Las titulaciones desde las que han accedido los alumnos están relacionadas con el Programa y en el caso de titulaciones extranjeras, cada expediente ha sido estudiado por la Comisión Académica.

Dada la vertiente internacional del Programa, pues cuentan con alumnos de otros países, sería recomendable incluir información sobre el nivel de idioma requerido para cursarlo.

El Programa ha mantenido una matrícula regular, con un promedio de 7 estudiantes en los últimos cuatro cursos. Este número de estudiantes de nuevo ingreso no llega a alcanzar el 50% del número verificado en la Memoria, por lo que se recomienda diseñar acciones de promoción dirigidas a mejorar la capacidad de captación de estudiantes del Programa. Así mismo, se recomienda trabajar una política de atracción de talento que incremente el número de estudiantes que dispongan de becas y ayudas pre-doctorales (FPU y similares).

Los mecanismos para la asignación del director y tutor son adecuados, cumpliéndose con lo establecido en el RD 99/2011. Es la Comisión Académica del Programa la encargada de velar por su adecuado desarrollo.

Respecto a la supervisión de las actividades formativas y del plan de investigación, estas tareas recaen en el tutor/director, cuyos informes sirven a la Comisión Académica para valorar su adecuación. Sin embargo, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos; en particular, estos problemas se han debido al mal funcionamiento de la plataforma RAPI. Durante la visita, se ha constatado, en general, la realización de las actividades formativas indicadas como obligatorias en la Memoria de verificación. Sin embargo, la Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de dicha plataforma de forma que, tanto para la gestión interna de los órganos del Programa como para futuros procesos de evaluación, el Doctorado pueda disponer de las evidencias imprescindibles, como, por ejemplo, los documentos de actividades de los doctorandos. Estos documentos deberían incluir, sobre cada actividad formativa, una información clara y detallada que permita identificar la actividad (denominación, lugar de impartición, número de horas, por ejemplo) y comprobar que se ajusta a lo especificado en la memoria de verificación.

Aunque la Universidad de Salamanca dispone de una herramienta dirigida a identificar los posibles plagios, las evidencias aportadas no permiten concluir que se esté utilizando de forma habitual por los órganos responsables del Programa, por lo que se recomienda implementar acciones para su uso.

En el Autoinforme se indica que en el Informe externo de verificación se recomendó mejorar las colaboraciones con diversos organismos y empresas, algo que el Programa ha intentado mediante el establecimiento de colaboraciones con entidades públicas como el Ayuntamiento de Salamanca y la Diputación.

El Programa de Doctorado está perfectamente integrado dentro del marco de Estrategia de investigación y formación doctoral de la Universidad de Salamanca.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La web del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, es de fácil acceso y navegación y, en general, está bien organizada, por lo que es una herramienta útil para los sectores interesados en él.

En la web se encuentra información sobre los resultados e indicadores del Programa y las contribuciones científicas de los doctorandos. También se encuentra la relativa a las líneas de investigación y el profesorado participante en el mismo. Esta última información podría completarse con enlaces al perfil académico e investigador de cada profesor (breve CV, publicaciones más relevantes,...).

Aunque se puede consultar el SGIC de la Universidad para las enseñanzas de doctorado en la web de la Escuela de Doctorado, en el apartado relativo a Normativa, esta información debería estar accesible de una forma más directa en la página del propio Doctorado. Así mismo, junto con la Comisión Académica del Programa, debería indicarse la composición de la Comisión de Calidad del mismo.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>La Universidad de Salamanca ha establecido un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) común para todos sus Programas de Doctorado. En él, la Comisión de Calidad del Programa es la responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC. Así, es esta Comisión la responsable de realizar, cada curso académico, un seguimiento del Programa que incluya un diagnóstico sobre el mismo, la supervisión del desarrollo del plan de mejora establecido y el análisis de sus resultados.</p> <p>Por su parte, la recogida de información sobre resultados relevantes del Programa está garantizada a través de la Unidad de Evaluación de la Calidad. Se valora especialmente los informes de los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y del profesorado realizados por dicha Unidad, ya que esta información es de gran utilidad para la toma de decisiones del Programa.</p> <p>Sin embargo, en esta primera renovación de la acreditación del Programa, se considera que su SGIC no está plenamente implementado en varios aspectos, principalmente en la falta de evidencias sobre el análisis de resultados, su valoración y la toma de decisiones a partir de los mismos. Por ello, se recomiendan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evidenciar el análisis de resultados y la toma de decisiones de las comisiones o los órganos responsables en los temas detectados como débiles por el Programa. • Completar la implantación del SIGC en el Programa siguiendo los procedimientos establecidos. • Desarrollar los mecanismos para recoger la opinión de los egresados y del personal de administración y servicios implicado en el Programa. • Motivar para conseguir una mayor implicación en las encuestas de satisfacción o bien recabar la información de los colectivos mediante otros medios. <p>Por otra parte, el SGIC incorpora un procedimiento correctamente establecido y sistematizado para atender a las sugerencias y reclamaciones desarrolladas por los implicados en el Programa de doctorado. Así mismo, existe un formulario de fácil acceso a través de la página web para atender sugerencias y reclamaciones.</p>					

4. PERSONAL ACADÉMICO
<p>El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.</p>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>4.1 <i>El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.</i></p> <p>4.2 <i>El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y</i></p>

características del programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa, que acredita su experiencia investigadora: más de un 60% del profesorado que configura el Programa cuenta con experiencia investigadora acreditada mediante un sexenio de investigación reconocido y actualmente vigente. Así, su alta experiencia viene avalada por un elevado nivel, cualitativo y cuantitativo, de publicaciones científicas. Muchos de los profesores poseen una importante experiencia en la dirección de tesis doctorales. Existe, además, un liderazgo consolidado en los grupos de investigación que, ciertamente, poseen una notable actividad.

La Universidad de Salamanca dispone de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales en su Plan de Organización Académica del PDI. La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa.

En las entrevistas con los profesores y los responsables académicos del título, durante la visita, se constata el elevado número de jubilaciones recientes que no encuentran un reemplazo rápido, por lo que se debe atender la descapitalización que se está produciendo en materia de recursos humanos.

Habida cuenta el número de matriculados y el número de profesores, existe una dedicación suficiente en las tres áreas de conocimiento (Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología) que configuran el Programa.

El grado de internacionalización del Programa de Doctorado es, aparentemente, muy discreto. Se recomienda que se potencie su internacionalización como un indicador de su calidad, tanto atrayendo estudiantes y profesores extranjeros como favoreciendo la lectura de tesis con mención de Doctorado Internacional, así como en régimen de cotutela internacional. En la línea del punto anterior, se recomienda implementar convenios con universidades extranjeras y, singularmente, portuguesas por razones tanto académicas como de proximidad geográfica.

Se ha constatado la existencia de investigadores que forman parte del profesorado estable participante en este Programa y que también figuran como profesorado estable en otros programas de doctorado de la misma Universidad de Salamanca. Se ha de tener en cuenta que, en estos casos en los que un profesor participa en varios programas, sus méritos en cuanto a actividad científica (tramos de investigación, proyectos de investigación) y tesis doctorales dirigidas y tutorizadas se reparten proporcionalmente a efectos de aplicación de los criterios de evaluación del profesorado con que cuenta cada programa de doctorado.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son adecuados, tanto en materia de aulas y seminarios, como de biblioteca y de acceso a la información a través de bases de datos. Las instalaciones están bien dotadas, en general, de ordenadores y dispositivos periféricos.

Los recursos, aun siendo modestos, son suficientes gracias a las ayudas proporcionadas por la propia Universidad de Salamanca (por ejemplo, para que los doctorandos participen en seminarios, reuniones, jornadas y congresos); sin embargo, en el transcurso de la visita se destacaron varios aspectos para los que se considera que convendría que los doctorandos dispusieran de mayor financiación, como bolsas de viaje para potenciar la movilidad o ayudas para la publicación.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Como se ha indicado anteriormente, se han evidenciado problemas con la gestión y la

disponibilidad de información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos; en particular, estos problemas se han debido al mal funcionamiento de la plataforma RAPI. Así, se recalca que la Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de dicha plataforma de forma que, tanto para la gestión interna de los órganos del Programa como para futuros procesos de evaluación, el Doctorado pueda disponer de las evidencias imprescindibles, como, por ejemplo, los documentos de actividades de los doctorandos.

La documentación aportada corrobora que las tesis defendidas y las contribuciones científicas derivadas de las mismas alcanzan el nivel 4 MECES, en lo que atañe a destrezas, habilidades y competencias. Hay que señalar, no obstante, que el número de tesis doctorales defendidas en el Programa, por el momento, es bajo. Ello es explicable, en parte, por la introducción de un Programa de Doctorado nuevo, con exigencias diferentes del precedente, de tal manera que es esperable que este número se incremente en un futuro cercano. Los datos son positivos, pero es necesario analizar los resultados de las próximas tesis que se defiendan, por lo que se recomienda prestar atención a este punto.

Ninguna tesis de las leídas en el Programa ha recibido la mención de Doctorado Internacional. Este dato revela una baja internacionalización del Programa, por el momento. Es deseable que se produzca un incremento del número de tesis doctorales con esta mención. En todo caso, esta tendencia parece estar remitiendo en las nuevas tesis doctorales que tendrán que leerse en los próximos meses.

Las contribuciones científicas, en materia de publicaciones, por parte de los doctorandos o de los neo-doctores son relevantes. Una parte apreciable de estas publicaciones se realizan en lengua extranjera. Sin embargo, hay gran variabilidad a tenor de las revistas donde las mismas aparecen publicadas y, también, del tipo de contribución (artículo original, reseña bibliográfica, por ejemplo).

A la vista de los resultados obtenidos, las competencias del Programa de Doctorado se han cumplido. No obstante, es necesario incrementar el número de tesis defendidas y mantener el buen nivel de publicaciones científicas.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son los adecuados al perfil de los estudiantes. Además, el número de tesis defendidas en los últimos años así como los resultados obtenidos en las mismas muestran la adecuación al perfil de los estudiantes. La duración de la realización de las tesis se encuentra en torno a cuatro años, lo cual está plenamente justificado en el ámbito de conocimiento del Programa.</p> <p>En la actualidad solo se dispone de encuestas de satisfacción de dos cursos, 2016-2017 y 2017-2018, y de dos colectivos, alumnos y profesores.</p> <p>En cuanto a los estudiantes, el nivel de participación no llega al 50%. La valoración de las encuestas arroja resultados positivos, pues las puntuaciones medias de los diferentes valores han aumentado de un año a otro. El aspecto mejor valorado es el referente al director de tesis (9,1) y la organización académica del Programa (8,5). Sin embargo, se muestran algo críticos con los recursos y servicios a su disposición (6,6), por lo que se recomienda intentar mejorarlos. Las valoraciones más bajas se refieren a las actividades formativas y la oferta de plazas de movilidad.</p> <p>Los resultados de las encuestas realizadas al profesorado son mucho más positivos, ya que ninguno de los valores baja del 8. La tendencia de alumnos y de profesores es, en general, hacia el notable alto, por lo que, aunque aún hay margen de mejora, los resultados ya son positivos. En todo caso, se recomienda incentivar a los doctorandos y los profesores para que realicen las encuestas.</p> <p>En el período evaluado se han defendido tres tesis y, teniendo en cuenta que durante el primer año de matrícula (2014-2015) se matricularon 8 estudiantes, la tasa de rendimiento en cuanto al número de tesis leídas es de un 37,5%, lo que supone un incremento a lo previsto en la Memoria verificada. Por otra parte, las tesis producidas han obtenido la más alta calificación y las contribuciones científicas realizadas han sido muy relevantes. Se recomienda, no obstante, buscar mecanismos que incentiven la finalización de las tesis para que aumente el número de las defensas.</p> <p>La movilidad del Programa de Doctorado es muy discreta (2 alumnos realizaron estancias en universidades extranjeras), y otros 2 más en universidades españolas. Sin embargo, se valora positivamente la procedencia del alumnado de doctorado: año tras año, entre el 25 y el 35% procedieron de otras universidades.</p> <p>Por último, el Programa ha de seguir trabajando en la recogida y el análisis de datos sobre la inserción laboral de los doctorandos.</p>					

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*

- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora que se presenta es satisfactorio, y coincide en buena medida con la necesidad de potenciar algunos de los puntos débiles detectados en este Informe.

En general, el nivel de definición del Plan, los objetivos previstos y la articulación del mismo a través de las pertinentes acciones son correctos, al igual que la especificación de los responsables, el calendario y los indicadores de seguimiento de las acciones. Las medidas de mejora sugeridas en los distintos apartados resultan adecuadas, aunque, una vez detectadas, no se indica cómo llevarlas a la práctica, por ejemplo, en el aumento del número de tesis leídas.

Así, es necesaria la captación de un mayor número de alumnos de nuevo ingreso, número que se ha movido desde los inicios del Programa de Doctorado en parámetros modestos. No queda clara la procedencia geográfica de los estudiantes que no han cursado sus estudios previos en la Universidad de Salamanca, por lo que se desconocen sus motivos para incorporarse al Programa (interés en sus líneas de investigación, proximidad geográfica, etc.). Tampoco quedan claras las estrategias para atraer a más estudiantes.

Entre las medidas tendentes a concederle la máxima publicidad al Programa de Doctorado, es necesario implementar medidas como aprovechar las posibilidades de la web (enlace de la web del programa de Doctorado y la web del Departamento).

Asimismo, es importante internacionalizar las tesis doctorales. Las tesis defendidas hasta el momento no son pocas aún y han carecido de menciones europeas o internacionales. Por otro lado, no se incide en una mayor proyección internacional de los doctorandos, con estancias superiores a tres meses en centros de investigación extranjeros, que promoverían la realización de tesis con mención de Doctor Internacional, un importante criterio de internacionalización.

El Autoinforme añade otras acciones de mejora muy relevantes: anticipar en la medida de lo posible la programación de cursos y seminarios; e implementar la constitución de una Comisión de Calidad del Programa, como recoge el SGIC del mismo.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones